

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5666** MADRID.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 311/08, referente al deudor Airdatec Técnicos, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de difusión en Madrid que, a su vez, tenga edición de tirada nacional, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 3 de febrero de 2009.- EL/La Secretario Judicial.

ID: A090011112-1